ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA DEL CARMEN CARRANZA OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.143.241.717	CONTRATO No.	1033-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 26 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para fortalecer la implementación del convenio interadministrativo 1117 de 2018 en la línea generación de empleo mediante la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigida a la población objetivo de atención de la ARN y realizar acompañamiento a los empresarios interesados en promover la inclusión laboral de la población.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Ofrecer orientación ocupacional y acompañamiento para la intermediación laboral a la población objetivo de atención de la entidad, que el grupo territorial focalice, bajo los criterios y lineamiento establecidos por la Agencia Pública de Empleo del SENA.	Durante este periodo realicé contacto con los profesionales y facilitadores del GT Valle del cauca, a través del correo electrónico y vía Whatsaap, con el fin de solicitar información actualizada de la población focalizada para orientación ocupacional y vinculación laboral.
2. Elaborar y entregar un plan de trabajo al supervisor dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes al inicio del contrato, que incluya las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral requeridos por la ARN.	Durante este periodo realicé las gestiones necesarias para dar cumplimiento a esta actividad, como la recopilación de información correspondiente a las actividades programadas previamente con la APE y que se deben desarrollar en el periodo contractual, con la finalidad de iniciar la elaboración del plan de trabajo.
3. Realizar orientación ocupacional, individual y grupal de manera presencial y/o virtual a la población objeto de atención focalizada por la ARN y con énfasis en las personas en búsqueda de empleo identificadas por el Grupo Territorial, para lo cual se requiere orientar y/o apoyar el registro de la hoja de vida.	Durante este periodo, realicé en el marco del cumplimiento de la contratación las gestiones necesarias para dar inicio a las actividades propuestas, como la solicitud de los permisos necesarios para acceder a la plataforma de la APE SENA y así poder realizar el registro de las hojas de vida a las que haya lugar.
4. Fortalecer las habilidades para la búsqueda de empleo mediante la implementación de los talleres de orientación ocupacional establecidos en el Manual de Orientación Ocupacional de la APE, atendiendo a los lineamientos de la coordinación nacional de la Agencia Pública de Empleo; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	Durante este periodo, realicé reunión con la Asesora de corresponsabilidad, con la finalidad de conocer la agenda con la proyección de los talleres de orientación ocupacional e iniciar con las acciones pertinentes para darles cumplimiento.
5. Realizar una caracterización de empresas ubicadas en las zonas de influencia del GT/PA, con las cuales se puedan adelantar acciones de sensibilización para la vinculación laboral de la población objetivo de atención de la ARN, de acuerdo a las necesidades identificadas por el grupo territorial.	Durante este periodo, realicé ajustes a la matriz de caracterización de las empresas del Valle del Cauca con la finalidad de actualizar la información de las mismas para posteriormente adelantar acciones de intermediación laboral.
6. Realizar acciones de sensibilización con empresas y/o entidades para promover la apertura de oportunidades de vinculación laboral para la población objeto de atención de la ARN.	Para este periodo realicé las gestiones necesarias para darle inicio a dicha actividad, como búsqueda de empresas con vacantes abiertas en las diferentes plataformas de empleo (computrabajo, LinkedIn, Elempleo.com), con las que se pueda realizar contacto y adelantar acciones de intermediación laboral.
7. Ofrecer acompañamiento a los empresarios interesados en realizar vinculación de población objetivo de atención de la ARN, cuando se requiera, en el acceso a los servicios de intermediación laboral en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA.	Durante este periodo solicité a la APE, la activación del módulo de EMPRESAS en la plataforma virtual de la APE, con el objetivo de poder realizar acompañamiento a las empresas en temas de intermediación laboral cuando haya lugar.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LAURA DEL CARMEN CARRANZA OROZCO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.143.241.717	CONTRATO No.	1033-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 26 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para fortalecer la implementación del convenio interadministrativo 1117 de 2018 en la línea generación de empleo mediante la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral dirigida a la población objetivo de atención de la ARN y realizar acompañamiento a los empresarios interesados en promover la inclusión laboral de la población.

8. Realizar el seguimiento a las postulaciones de población objetivo de atención de la ARN a vacantes de empleo publicadas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo del SENA, y promoviendo el cierre de las mismas, una vez se registren las colocaciones.	Durante este periodo realicé las gestiones pertinentes ante la APE SENA con el fin de obtener los permisos necesarios en la plataforma de la APE para poder realizar seguimiento a las postulaciones que se presenten de aquí en adelante.
9. Articular con la Agencia Pública de Empleo del SENA, todas las acciones de intermediación laboral que se generen a partir de las convocatorias especiales, procesos de preselección y entrevista, así como eventos especiales de promoción y divulgación en la regional correspondiente y atención en oficinas móviles si así se requiere, llevando a cabo el correspondiente registro de cada acción en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo.	Durante este periodo no se presentaron convocatorias especiales generadas por la APE SENA, sin embargo realicé divulgación de las fechas de talleres de orientación ocupacional dirigidos a la población ARN proyectadas previamente para este periodo contractual.
10. De acuerdo a la orientación de cada regional, realizar el registro en el aplicativo de intermediación laboral de la Agencia Pública de Empleo del SENA todas las acciones de orientación ocupacional individual y grupal que se desarrolle con la población objetivo de atención de la ARN.	Para este periodo realicé revisión de ofertas laborales dispoibles con el fin de socializarlas con la población objeto de atención de la ARN.
11. Realizar los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y los informes mensuales de las actividades adelantadas de conformidad con el cronograma y plan de acción presentado al inicio del contrato.	Para este periodo presenté el informe de actividades correspondiente al mes de enero.
12. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de las acciones de orientación ocupacional, intermediación laboral de buscadores de empleo y empresarios para la inclusión laboral.	Durante este periodo no se presentaron anomalías e irregularidades en las acciones de orientación ocupacional, que estuvieran ajustadas al inicio de mi contratación en la ARN GT Valle.
13. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Para este periodo no es requerido un informe final de actividades, sin embargo se realizó la entrega del informe de honorarios a la profesional operativa del GT.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Durante este periodo dí inicio a la elaboración del plan de trabajo correspondiente a esta vigencia contractual.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante este periodo participé de una reunión con la Asesora de corresponsabilidad, llevada a cabo de forma presencial el día 31 de enero, la cual tuvo como objetivo identificar las acciones a adelantar en la vigencia contractual 2022.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

LAURA DEL CARMEN CARRANZA OROZCO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): **ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA**

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"